Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2021

CIRCULAR No.073

PARA: **OPERADORES DE RED, EMPRESAS DE INGENIERÍA, INGENIEROS ELECTRICISTAS, USUARIOS Y DEMÁS INTERESADOS EN LOS PROCESOS DE CONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN LOCAL**

DE: **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

ASUNTO: **INFORME Y PRESENTACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE FORMATOS, REQUISITOS E INFORMACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas ha contratado un estudio de consultoría para apoyar técnicamente la definición del contenido de las circulares anunciadas en la Resolución CREG 075 de 2021, que están relacionadas con los formatos, requisitos, información y características a ser utilizados en el proceso de asignación de capacidad de transporte a usuarios en los SDL, con el fin de aplicar condiciones unificadas a todos los usuarios finales del país que requieran conectarse a estos sistemas.

Mediante la presente circular se publica el informe con el resultado del estudio y la propuesta hecha por el consultor, con el fin de que todos lo interesados envíen sus observaciones y comentarios sobre la misma hasta el día 10 de noviembre de 2021.

Adicionalmente, el día 5 de noviembre de 2021, a partir de las 3:00 pm se llevará cabo la presentación (virtual) de este informe por parte del consultor. Invitamos a la ciudadanía en general a participar activamente en este taller, para lo cual es necesario inscribirse en el calendario de eventos disponible en el portal web de la Comisión www.creg.gov.co.

Podrán participar directamente en el evento las primeras 200 personas que se inscriban. Les recomendamos no inscribir más de dos personas por empresa o entidad, con el fin de permitir la mayor participación ciudadana posible.

Los inscritos recibirán un enlace en sus correos electrónicos una hora antes del taller, para que puedan ingresar a la reunión virtual y hacer sus preguntas. Los demás interesados podrán seguir el taller vía streaming por la página web y las redes sociales de la entidad, y enviar sus consultas y comentarios al correo creg@creg.gov.co.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

Anexo: Informe de consultoría anunciado, junto con sus anexos.